

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5126** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se Hace Saber que en el procedimiento concursal número 0000061/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de H Veinte Disco Tenerife, S.L.U., CIF B38749537 se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2012, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación, poniéndose fin a la fase común del concurso.

2. Se suspenden a la concursada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3. Se acuerda la disolución de la sociedad y el cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil a fin de que se hagan constar tales circunstancias en la hoja abierta a la concursada.

5. Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Fórmese la sección 5.<sup>a</sup> de liquidación.

De la presente resolución dése la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la ley Concursal, que será gratuita.

En el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente la administración concursal presentará al Juez un plan para la realización de bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso en los términos del artículo 148 LC.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008312-1